

II Congresso Histórico Internacional

AS CIDADES NA HISTÓRIA: SOCIEDADE

18 a 20 de outubro de 2017

ATAS

CIDADE MODERNA - I

2017

FICHA TÉCNICA

Título

II Congresso Histórico Internacional
As Cidades na História: Sociedade

Volume

V - Cidade Moderna - I

Edição

Câmara Municipal de Guimarães

Coordenação técnica

Antero Ferreira
Alexandra Marques

Fotografia

Paulo Pacheco

Design gráfico

Maria Alexandre Neves

Tiragem

200 exemplares

Data de saída

Dezembro 2019

ISBN (Obra completa)

978-989-8474-54-4

Depósito Legal

364247/13

Execução gráfica

Diário do Minho

ÍNDICE

CIDADE MODERNA

CONFERÊNCIA

pág. 7

A cidade moderna na monarquia portuguesa

José Damião Rodrigues

COMUNICAÇÕES

pág. 25

La Reconstrucción de los Grupos Sociales e Identidades Culturales de una Ciudad del Siglo XVI a Través de la Escritura: Santiago de Compostela (1500-1550)

Adrián Ares Legaspi

pág. 49

“Privilégios”, “graça”, “utilidade”: argumentos do pedido de elevação da vila de Moçambique à categoria de cidade

Ana Paula Wagner

pág. 75

Língua e identidade no desenho da sociedade colonial brasileira: o caso das vilas de ameríndios

Ana Rita Bernardo Leitão

pág. 103

Política ilustrada e ações urbanísticas na América portuguesa (segunda metade do século XVIII)

Antonio Cesar de Almeida Santos

pág. 129

La ciudad de Ourense en 1680-1725: ¿un espacio urbano al servicio de las élites concejiles orensanas?

Antonio Presedo Garazo

pág. 157

Books and cities: book commerce in 18th Century Portuguese cities and the learned sociabilities

Cláudio DeNipoti

pág. 179

A Cidade e a *Dádiva* Assistencial – Mecanismos de visibilidade e integração sociais.
Setúbal, 1913

Daniela dos Santos Silva

pág. 205

A organização do mercado no tecido urbano de Braga, durante a Época Moderna

Daniela Nunes Pereira

pág. 237

Dinámicas socioeconómicas y discursos de ciudad en la disputa por la capitalidad del sur valenciano: Alicante versus Orihuela en el siglo XVII

David Bernabé Gil

pág. 267

Arquitetura Doméstica Urbana do Período Colonial em Minas Gerais, Brasil

Elio Moroni Filho

pág. 285

Anotações para o Estudo de Capelas do Ciclo do Ouro em Minas Gerais

Elio Moroni Filho

pág. 313

Sociétés des villes atlantiques européennes des Temps modernes

Guy Saupin

pág. 345

Dinâmicas Urbanas ou o Urbanismo Religioso de uma Cidade em Crescimento. A Colina de Santana na Cidade de Lisboa

Hélia Cristina Tirano Tomás Silva

pág. 369

Aspectos sociais da polícia urbana na Corte hispana: entre Conselho e Junta (1560-1612)

Ignacio Ezquerro Revilla

Dinámicas socioeconómicas y discursos de ciudad en la disputa por la capitalidad del sur valenciano: Alicante versus Orihuela en el siglo XVII

David Bernabé Gil

Universidad de Alicante

david.bernabe@ua.es

Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto de Investigación HAR2016-77305-P
financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España

Resumen

Constituida tradicionalmente como la capital administrativa de la demarcación meridional del reino de Valencia, la ciudad de Orihuela tuvo que hacer frente, a lo largo del siglo XVII, a varias ofensivas desplegadas por la ciudad de Alicante en su intento de arrebatarle o de compartir dicha posición hegemónica. Más allá del análisis del marco jurídico-legal en que se desarrolló dicha pugna –ya suficientemente conocido en sus hitos más destacados-, el presente trabajo incide en una serie de elementos discursivos que fueron conformando dos concepciones diferenciadas sobre la idea de preeminencia urbana, a partir de una amplia muestra de textos de diversa índole elaborados durante el transcurso de esa disputa secular, y en sus vinculaciones con las divergentes dinámicas socioeconómicas experimentadas por ambas ciudades. Contrasta, así, el modelo de ciudad elaborado por las elites dirigentes de una urbe volcada hacia un comercio marítimo en continuo crecimiento –caso de Alicante-, con el defendido por la oligarquía oriolana, que descansaba en una agricultura de regadío severamente afectada por las dificultades que la aquejaron durante buena parte de Seiscientos.

Elementos de capitalidad en disputa

La tardía incorporación de la demarcación meridional del reino de Valencia, medio siglo después de culminada la conquista cristiana, determinó la necesidad de dotar al territorio en cuestión de una capitalidad administrativa desde la cual la Corona aragonesa pudiera centralizar las funciones jurisdiccionales, militares y de gestión patrimonial. En esos momentos –principios del siglo XIV-, la hegemonía de Orihuela desde el plano demográfico, económico y social, sobre un entorno que abarcaba 2.881 Km², parecía incontestable, al tiempo que su situación fronteriza, limítrofe con el reino de Castilla, avalaba su idoneidad como fortalecido bastión militar. Allí se ubicaron, por tanto, la sede de los dos órganos fundamentales –la Procuración, luego transformada en Gobernación, y la Baylía General- que, con independencia de sus homónimos ya asentados en la ciudad de Valencia, habrían de encargarse de regir el territorio denominado “*ultra Xexonam*” o “*denllà Xexona*”; en clara referencia a la villa que marcaba la frontera entre las dos zonas en que se dividía el reino (Vilar, 1977: 249-253). Y, de entre las restantes poblaciones integradas en esta demarcación sureña, enseguida sobresalió la de Alicante, cuya privilegiada situación en la costa marítima facilitó su conversión en un dinámico emporio comercial volcado hacia el Mediterráneo (Del Estal, 1990; Hinojosa, 1990:341-353).

A lo largo del medioevo y conforme avanzaba la edad moderna, la trayectoria experimentada por la ciudad portuaria, estrechamente vinculada a la expansión del tráfico ultramarino, la fue situando en una posición cada vez más encumbrada, lo que habría de conducirle a disputar a Orihuela la capitalidad del sur; o, al menos, a tratar de compartirla. Los hitos más destacados de esta pugna, librada esencialmente en el plano jurídico-institucional a lo largo del siglo XVII, resultan ya suficientemente conocidos en sus rasgos generales (Alberola, 1984:345-357; Salvador, 1993; Bernabé, 1990:151-163; 2007:115-122). Menos atención han recibido, en cambio, los discursos sobre la supremacía urbana que alimentaban aquellas disputas, sus relaciones con las diferenciadas dinámicas

socioeconómicas experimentadas por ambas ciudades, y el modo en que éstas fueron percibidas e interiorizadas (Marcos, 1997). Mi objetivo aquí será, por tanto, mostrar en qué medida los contemporáneos -comprometidos con una u otra parte- fueron conscientes de esa asimetría, y cómo la expresaron y llegaron a utilizarla en defensa de sus posiciones, contribuyendo a conformar incluso una conciencia identitaria colectiva. Se revisan, para ello, los elementos discursivos detectables en una muestra de textos de diversa índole vinculados a esa disputa secular que se desarrolló en varios frentes institucionales. Y aunque, ciertamente, resultan insoslayables las referencias contenidas en las crónicas -tradicionalmente objetos de especial de atención para los estudiosos-, aquí interesarán sobre todo otro tipo de fuentes, como las alegaciones, memoriales y panfletos elaborados por quienes, directa o indirectamente, se vieron implicados en dicha pugna¹. Pero antes de penetrar en ese evanescente mundo de las representaciones, resultará conveniente trazar brevemente el marco institucional al que se refieren y ofrecer un breve resumen de los elementos conflictivos, desde un planteamiento jurídico-legal².

Tomando como punto de partida la situación existente a principios del Seiscientos, la capitalidad oriolana se expresaba entonces mediante la titularidad oficial de la sede de la Gobernación, de la Baylía, del Obispado, y de una Universidad de estudios. Encabezaba la primera el *Portantveus de Governador General denllà Xexona*, cuyo cometido consistía esencialmente en administrar la justicia a nivel supramunicipal, ejecutar las órdenes reales, mandar el ejército y salvaguardar el orden público. Como sistema administrativo que contemplaba la delegación, disponía de un Lugarteniente General, con jurisdicción sobre toda la Gobernación, de un Subrogado para actuar en su nombre en el término general de la ciudad de Alicante, y de otro Subrogado para Orihuela; además de un asesor jurídico, de un abogado fiscal y patrimonial, de un procurador patrimonial y de un alguacil; todos ellos con sus correspondientes regentes o subdelegados.

Las aspiraciones alicantinas acerca de este órgano se expresaron, según las ocasiones, en cuatro objetivos concretos: negar que la titularidad del oficio incluyera la expresión “*de Oriola*”, de modo que figurase únicamente “*denllà Xexona*”; conseguir que cada nuevo *Portantveus* realizara allí la toma de posesión y juramento de su cargo; rechazar el carácter “general” -desde el punto de vista territorial- de la jurisdicción del Lugarteniente y su supuesta supremacía sobre la del Subrogado alicantino, con el cual se pretendía equiparar; finalmente, dividir la asesoría, de modo que hubiera dos titulares letrados del mismo rango

¹ Enlaza, pues, con ese cuarto grupo de fuentes a que se refiere Marcos (1997: 16-19), tras mencionar las descripciones de viajeros, las historias y las relaciones de sucesos y de fiestas. Más diluidas quedan en la tipología propuesta por Amelang (2000) sobre las distintas formas literarias empleadas para describir y evaluar los diversos aspectos de la vida urbana; y, particularmente, las distintas expresiones de la cultura (Amelang, 1997).

² Salvo indicación en contra, los párrafos que siguen se basan en Alberola (1984:345-357); Salvador (1993); Bernabé (1990:151-163; 2007:115-122)

con sedes respectivas en Orihuela y Alicante. Frente a una asentada tradición jurídico legal y a la jurisprudencia –que obraba en su contra-, la principal baza alicantina descansaba fundamentalmente en la tendencia del Gobernador a residir la mayor parte del año en la ciudad portuaria, en lugar de hacerlo en su sede oficial.

La Baylía General de Orihuela era la institución encargada de centralizar la administración del real patrimonio en la demarcación sureña; y también contaba con una sede alicantina, regida en este caso por un lugarteniente del titular. Aunque todos los municipios de realengo disponían de su correspondiente bayle local, solamente el de Alicante gozaba de capacidad jurisdiccional equiparable a la del Bayle General, en su calidad de lugarteniente. De forma un tanto parecida –pero no idéntica- a lo ocurrido con las dos curias de la Gobernación, la bicefalia en este caso se expresaba fundamentalmente merced a la existencia de sendas Juntas Patrimoniales, con sedes respectivas en ambas ciudades, como organismos colegiados encargados de gestionar los derechos reales, también diferenciados –según se tratara del distrito alicantino o del resto de la Baylía General. Y aunque la capital tradicional a estos efectos hacendísticos también se había establecido, desde su creación, en Orihuela, la disputa planteada desde Alicante sí consiguió en este caso el objetivo propuesto, al obtener en 1647 la titularidad de aquella. El intenso crecimiento de los derechos portuarios gestionados por la Junta Patrimonial alicantina, frente al relativo estancamiento de las aduanas terrestres administradas desde Orihuela se tradujo así en el reconocimiento oficial de dicha supremacía.

También en el plano eclesiástico se expresó claramente la capitalidad oriolana, pero de forma más tardía, merced a la erección en 1565 de un obispado propio e independiente, segregado de la mitra cartaginense, a la que había sido adscrito inicialmente todo el territorio *ultra Sexonam* desde su conquista castellana a mitad del siglo XIII (Carrasco, 1999; 2001). Aunque Alicante había coadyuvado a ello desde tiempos medievales, en que se iniciaron las gestiones oriolanas para la consecución del ansiado obispado, no habría de transcurrir mucho tiempo para que, una vez alcanzado dicho objetivo, planteara también sus propias aspiraciones. Se trataba concretamente de disponer de una jurisdicción eclesiástica independiente, mediante la creación de un Vicario propio con sede en la recién erigida colegiata alicantina de San Nicolás. Y, tras varias tentativas orientadas a este fin, en 1687 el clero alicantino consiguió finalmente que se le reconociera esta facultad, como parte integrante de un paquete de honores y preeminencias gestionado con éxito en la corte por la oligarquía municipal.

Finalmente, la creación de una universidad de estudios en Orihuela, con bula pontificia desde 1568, pero con capacidad para expedir también a seculares titulaciones hasta el grado de doctor ya desde principios del Seiscientos, venía a culminar el proceso de encumbramiento institucional de la ciudad del Segura en el distrito meridional valenciano.

Y, al igual que ocurriera con la reivindicación del obispado, también en este asunto Alicante hizo causa común con la ciudad del Segura para obtener el reconocimiento del centro de estudios superiores, con sede en el Colegio de Predicadores de Orihuela, sin llegar a disputarle jamás tal supremacía (Martínez Gomis, 1987).

Solamente en una faceta, al margen de las indicadas, la tradición obraba en favor de los derechos adquiridos por la urbe alicantina; en este caso, frente a ciertas pretensiones expresadas por Orihuela en su intento por hacerse con un espacio comercial propio, cuya consecución habría supuesto el desmantelamiento del monopolio de que aquella gozaba. Se trataba de la habilitación de un enclave portuario autorizado para recibir y despedir directamente navíos dedicados al tráfico internacional. Ya a mitad del siglo XV, pero con mucho mayor énfasis dos siglos más tarde, la ciudad del Segura –cuyo centro urbano se ubicaba tierra adentro- trató de que se le reconociera la facultad de poder embarcar y desembarcar mercancías de todo tipo en determinado paraje de su extenso litoral –el cabo Cerver o las inmediaciones de la torre Vieja-, al margen de la intervención administrativa ejercida desde Alicante³.

La pugna entre las dos ciudades meridionales del reino de Valencia concernía, por tanto, a varias instituciones. Y si la ubicación de sus respectivas sedes oficiales resultaba esencial para el aprovechamiento de los beneficios directos e indirectos derivados de la condición de capital, también confería a la ciudad que las albergara un halo de superioridad, derivado del reconocimiento de su preeminencia, especialmente apreciado por el imaginario colectivo, con innegable proyección social. Junto a otros elementos procedentes de una historia en muchos aspectos legendaria, conformadores de símbolos identitarios, la condición capitalina suministraba un valor añadido que convenía preservar; y, si no se poseía, conquistar o, cuando menos, compartir.

Dinámicas económicas diferenciadas

Las tentativas protagonizadas por Alicante para alcanzar mayores honores de los que tradicionalmente le asignaba la tradición jurídico-legal, en su competencia con Orihuela, descansaban esencialmente en la más exitosa dinámica experimentada por las bases económicas en que se sustentaba y-en parte como consecuencia de ello- por los ritmos demográficos; especialmente durante el siglo XVII. Pero, al mismo tiempo, tampoco fueron ajenas a las situaciones creadas por el paulatino desplazamiento del centro de

³ Bernabé (2009). En su obsesión por alcanzar tal merced, en 1646 Orihuela incluso llegó a elaborar un plan de navegabilidad para el río Segura, completado con la previsión de construir un embarcadero en su desembocadura. Y, ante la inviabilidad de alcanzar entonces dichos objetivos, a finales de la centuria volvía a intentar –nuevamente en vano- la consecución de los permisos necesarios para construir la infraestructura portuaria adecuada que le permitiera prescindir del control ejercido desde Alicante sobre el comercio marítimo

gravedad estratégico y político-militar, que se habría trasladado desde la frontera terrestre con el reino de Castilla en tiempos medievales hacia la fachada marítima mediterránea, crecientemente asediada por corsarios, el turco y otros enemigos de la monarquía, a partir del Quinientos.

A grandes rasgos, los recursos de que se nutría tradicionalmente la economía oriolana – especialmente, la de su clase dirigente- procedían de la explotación de una rica agricultura de regadío, de orientación en gran medida comercial. Los registros aduaneros de la frontera con Castilla, que medían el tráfico terrestre, señalan un intenso crecimiento a lo largo del Quinientos (Salvador, 1993:18). Y el elevado grado de concentración de la propiedad de la tierra que acompañó este proceso, con significativa presencia del elemento señorial, contribuyó a la consolidación de una poderosa oligarquía rentista integrada por nobles, caballeros y ciudadanos honrados que, ya desde época medieval –y a pesar de sus frecuentes disputas intestinas-, venían controlando los resortes del poder local y territorial (Bernabé, 1999). Durante el siglo XVI, la prolongada expansión experimentada por el sector agrario –vinculada a ciertas mejoras operadas en la huerta y a un más modesto impulso roturador desarrollado en el campo- también se tradujo en un significativo incremento de la población en el término general de la ciudad de Orihuela, que llegó a duplicar sus efectivos (Vilar, 1981:I, 94-100). De este notable crecimiento demográfico apenas participaron, sin embargo, sus grupos dirigentes tradicionales, que, por el contrario, comenzaron a presentar síntomas de agotamiento a medida que avanzaba la segunda mitad de la centuria, evidenciando un relativo declive que solo parcialmente resultaría compensado por la afluencia de nuevos grupos en ascenso procedentes de sectores vinculados a la explotación agraria y a la universidad (Bernabé, 1990:67-93).

Tras la expulsión de los moriscos –acaecida en 1609-, la creciente acumulación de la deuda, contraída en gran medida durante la coyuntura alcista del siglo XVI, acabó por arrastrar a la insolvencia a casi todas las instituciones y colectivos –como municipios y comunidades de regantes-, además de arruinar a muchos particulares y casas señoriales; mientras se retraía la demanda de bienes y se incrementaban los costes productivos –salariales y financieros. A la creciente descapitalización del sector agrario y el cierre de algunos mercados se añadió, durante las décadas centrales del siglo XVII, una sucesión inusitada de malas cosechas y catástrofes climáticas –con sus secuelas de hambrunas y enfermedades-, al tiempo que la Monarquía incrementaba sus exigencias en servicios monetarios y en hombres armados para sostener las guerras en que se hallaba involucrada (Millán, 1984:55-66; Bernabé, 1981). Durante este período, los ingresos procedentes del tráfico aduanero terrestre, que eran gestionados por la Junta Patrimonial de Orihuela, se redujeron a la mitad (Salvador, 1993:18-19), mientras tocaba fondo también la población asentada en el término general de la ciudad. Habrá que esperar, así, a la última o penúltima década de la centuria para que la recuperación se haga patente, ya a todos los niveles (Canales, 1988). En la ciudad

vecina, sin embargo, la trayectoria que dibujaba su dinámica económica habría de ser bien distinta.

También en Alicante el Quinientos fue una etapa claramente expansiva, pero en este caso más estrechamente vinculada a las amplias oportunidades de enriquecimiento que abría el tráfico ultramarino. El establecimiento de una nutrida colonia mercantil, que fue incrementando sus filas y volumen de negocios a medida que avanzaba la centuria, habría de resultar decisivo para que la ciudad –y sus grupos dirigentes- orientaran su economía decididamente hacia el mercado. Incluso aquellos sectores que tradicionalmente venían mostrando un intenso apego a las explotaciones agrarias, y que consiguieron reforzar las bases que los sustentaban merced a la construcción del pantano de Tibi –con las mejoras del regadío que ello suponía-, no perdieron de vista las posibilidades ofrecidas por cultivos con gran demanda exterior, como era el caso de la vid. Con un perfil social conformado por la confluencia de antiguos linajes de caballeros propietarios de ricas heredades y de elementos procedentes del mundo de los negocios y relativamente abierta a determinados sectores de origen foráneo, la oligarquía alicantina consiguió resistir mejor los efectos del cambio de coyuntura (Alberola, 1984).

Más aun, mientras la mayor parte del territorio valenciano atravesaba durante la primera mitad del Seiscientos la peor etapa de la modernidad, la economía alicantina ganaba posiciones a efectos comparativos. Y los rendimientos obtenidos por los derechos marítimos, que se mantuvieron estables durante dicho periodo –frente al generalizado aunque desigual retroceso experimentado en el resto del reino-, se triplicaron ampliamente durante la segunda mitad (Pradells, 1990; Salvador, 1993:19; Montojo, 2007, 2010). Haciéndose eco de esta remontada, antes de finalizar el Seiscientos la población alicantina se hallaba próxima a alcanzar a la de Orihuela; cuando, un siglo atrás, todavía representaba poco más de la mitad de aquella. Por consiguiente, si en el siglo XVI se asiste a un decisivo afianzamiento de modelos productivos diferenciados en Orihuela y Alicante, que, por el momento, habían discurrido a ritmos desiguales pero por derroteros hasta cierto punto paralelos, será en la centuria siguiente cuando se acentúen las divergencias.

Será entonces, precisamente, cuando las disputas por la capitalidad alcancen mayor intensidad, pues Alicante se considera ya en condiciones, no solo de compartir la tradicional hegemonía oriolana, sino de arrebatarle su tradicional posición de preeminencia⁴. Ciertamente, en los memoriales, alegaciones, testimonios y demás instrumentos de carácter probatorio o testifical que fueron elaborados con ocasión de los pleitos y

⁴ Bien elocuente es comprobar, a este respecto, que de los 76 años de que se dispone de noticias –para el siglo XVII- sobre negociaciones desarrolladas ante el Consejo de Aragón por síndicos y embajadores oriolanos, en 24 de ellos se trató de asuntos directamente relacionados con la defensa de la capitalidad frente a las pretensiones alicantinas. Bernabé (2007:116, 209-223)

solicitudes de mercedes que se sucedieron acerca de materias referidas a la Gobernación, la Baylía, el Obispado y el puerto, predominan, naturalmente, los argumentos y formas discursivas de carácter jurídico-legal. Pero, en algunos de ellos, también se deslizan o incluso se abordan directamente planteamientos que remiten a la noción de preeminencia o hegemonía urbana, en un sentido que trasciende lo puramente institucional, para adentrarse en referencias a otros elementos definitorios de lo urbano, que nos permiten vislumbrar el modo en que era concebida la ciudad por parte de sus elites dirigentes. Se tratará, pues, de indagar cuales eran estas categorías y cómo se articuló su expresión formal en función de las peculiaridades propias de las respectivas ciudades, sin renunciar a hurgar en su interrelación con las crónicas e historias urbanas, en tanto que género ampliamente cultivado y difundido en la época con parecida finalidad (Quesada, 1992; Kagan, 1995, 2002). Y es que, frente a la tendencia uniformadora de las corografías, que solían ajustarse a modelos relativamente “normalizados” (Rey, 2015: 56-60), este otro tipo de escritos parecen prestar más atención a lo particular y diferenciado. Son, por tanto, susceptibles de contribuir también a conformar identidades colectivas y marcos autorreferenciales de los grupos dominantes respectivos (Martínez Gil, 1999; Kagan, 1995:58-59; 2002:142). Y, aunque no siempre escapan a la tentación de la impostura y la falsificación del pasado (Marcos, 1997; Aranda, 2001; Kagan, 2002; Rey, 2015:62-63; Cuart, 2015) y, menos aún, de la exageración interesada, quizás contengan más elementos de realismo y ponderación, dada la naturaleza de las instancias –generalmente, de carácter judicial- a que iban dirigidos.

Discursos de ciudad: Orihuela

Deudora de un extenso elenco de autores clásicos, cronistas de la conquista, genealogistas y demás historiadores de diferente jaez, la *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y su Reino* de Martín de Viciano, compuesta en la década de 1560, se convirtió en referente ineludible –junto a la de Beuter, anteriormente; y Escolano y Diago, algo más tarde- para cuantos, en adelante, trataron de mirar hacia el pasado en busca de argumentos con los que ensalzar las glorias locales⁵. Recogiendo los elementos típicos que distinguen a una comunidad bien asentada y, sobre todo, le permiten encumbrarse a los mayores honores, elogiaba Viciano, en primer lugar, la idoneidad de la ubicación y clima de Orihuela y la feracidad de su extensa huerta, ofreciendo cifras de sus diferentes producciones y mencionando los ricos recursos naturales de todo el término general, que incluía una decena de pueblos, con 3.400 casas en total. No podían faltar tampoco referencias explícitas a la antigüedad de su origen, con raíces en tiempos bíblicos y legendarios, y a su destacado protagonismo en época romana, cartaginesa, visigoda y musulmana. Pero era a partir de la

⁵ Viciano (1564 [2002]:436-446). De aquí proceden las citas que siguen, salvo indicación en contrario

conquista cuando su valerosa clase militar habría descollado sobremanera, así como en las guerras habidas con Castilla, tras su incorporación a la Corona aragonesa; con actuaciones heroicas que, en premio de su inquebrantable fidelidad, le valieron cuantiosos privilegios, entre los que destacaba el de exención general del impuesto del *morabatí* –rasgo distintivo de nobleza- y, como no, el título de ciudad –obtenido en 1443- y la promesa –luego hecha efectiva- “de procurar con el Summo Pontífice Romano la hiziesse iglesia catedral, con mesa episcopal y dignidades, y Cabildo”.

Siguiendo la tradición de buscar en el plano terrenal múltiples reflejos de la *civitas dei* –otro *topoi* imprescindible en este tipo de crónicas (Quesada, 1992:41-58)-, entre los edificios religiosos mencionaba Viciana, además de la catedral y otras dos parroquias, seis conventos y monasterios y otra media docena de ermitas y beaterios, algunas de cuyas cualidades más destacadas glosaba brevemente. La importancia militar de la ciudad también era objeto de oportuna atención, resaltando su castillo; pero era en la calidad de sus vecinos donde residía su verdadera valía, de modo que “lo que más la enfortalesce es que hay en ella mas de ciento y sesenta cavalleros y muchos ciudadanos muy honrados, sin otra gente valerosa y a la guerra vezados”. La conexión con un pasado glorioso construido por una heroica casta militar quedaba asegurada, además, mediante la continuidad genealógica. Así pues, al igual que antaño, “en esta ciudad, como antes diximos, ay muchos caballeros de linages antiguos y de ilustres sangres, del tiempo de la conquista y de muy más atrás...y de ciudadanos honrados y ricos”. Y tras mencionar algunos de estos apellidos, añadía: “Ay mas xv doctores en leyes, iiii doctores en medecina; muchos notarios, apotecarios, cirurgianos, y de todas artes mecánicas y officios manuales”. Cualquier alusión a los méritos contraídos por los genuinos artífices de la idiosincrasia de una ciudad quedaría incompleta si no se incluía el obligado apartado dedicado a los “insignes varones que en sciencias, dignidades y armas han florecido”. Las referencias a estos próceres de la patria resultaban, pues, decisivas de cara a dotarla del lustre necesario para sustentar cualquier pretensión de hegemonía. Y, aunque Viciana no entraba en la médula de la disputa que habría de empezar a suscitarse décadas más tarde –ni llegaba siquiera a atisbarla-, no dejó de constatar también que “porque Orihuela es la principal tierra de aquella comarca, el rey puso un gobernador en ella, dando le título de portantvezes de general governador de Orihuela, hasta el mojón de Sexona. Otrosi puso bayle con título de bayle general de Orihuela y su tierra, que fueron annexadas al reyno de Valencia”. Del mismo modo –certificaba- “méritamente le compete el titulo de ciudad, y de mesa episcopal, pues della tan ilustres varones han procedido”.

Con este precedente –sin mencionar otras fuentes generales más antiguas- y con la posterior reformulación y ampliación llevada a cabo por Gaspar Escolano en sus *Décadas de la historia de Valencia y su reino*, publicada en 1610 (VI:col. 1-60), la crónica oriolana desarrollada a lo largo del Seiscientos no carecía de modelos a los que acudir, a la hora de resaltar los méritos de la ciudad y de sus vecinos más distinguidos. Pero, al igual que sucedía

con las dos obras mencionadas, en ninguno de los demás escritos de carácter histórico conocidos –manuscritos o impresos- producidos en dicha centuria se acometió tampoco la comparación con la historia alicantina, con tal de mostrar la supuesta superioridad de Orihuela. Así, ni en el *Breve Tratado de la Fundación y Antigüedad de la Muy Noble y Leal Ciudad de Origuela*, que en 1612 diera a la imprenta el sacerdote Dr. Francisco Martínez Paterna –calificada por su moderno editor como “la primera historia de Orihuela impresa” (Galiano, 1984:28)-; ni en la parte conservada del manuscrito del mismo autor, quien también redactó –durante las tres décadas siguientes- una *Orihuela ilustrada en cinco libros de Historia*⁶; ni en el *Sermón de las Gloriosas Santas Vírgenes y Mártires Justa y Rufina*, publicado en 1617 por fray Francisco Gregorio Arques; ni, finalmente, en los *Anales de Orihuela* debidos a la pluma de mosén Pedro Bellot –compuestos hacia 1622-, se encuentra mención alguna a las disputas que, precisamente por entonces, estaban empezando a enfrentar a ambas ciudades meridionales. Y tampoco se halla la menor referencia al tema en un breve opúsculo manuscrito compuesto por un matemático anónimo en 1704, que en su encabezamiento se presentaba como *Breve Tratado de la antigüedad de la ciudad de Origuela y de las cosas memorables de su fundación y cosas grandes que la constituyen admirable*⁷. Sí pueden apreciarse, naturalmente, en algunos de ellos –pues resultaría inconcebible lo contrario- alusiones a las grandezas de la ciudad de Orihuela, y a los fundamentos de su múltiple capitalidad, como lógica derivación de aquellas. Pero en ningún momento las alusiones a la ciudad de Alicante –cuando se producen- aparecen teñidas de apreciaciones negativas o peyorativas que pudieran ensombrear su dignidad, ni hay rastros de la competición que ambas venían manteniendo.

Aun no siendo objetivo de estas páginas diseccionar estas obras “históricas”, de la primera cabe mencionar, si acaso, el amplio desarrollo que contiene de las discusiones eruditas relativas a la antigüedad de Orihuela; y, tras resaltar los momentos claves del pasado medieval, su especial incidencia en todo lo relativo a su capitalidad episcopal, además de las noticias referentes a sus varones ilustres, con particular dedicación a los eclesiásticos (Martínez, 1613). En la segunda–o lo que queda de ella-, Martínez Paterna se expresa en prolijas –y, en ocasiones, fantásticas- descripciones sobre la feracidad de su extenso término general y sus riquezas naturales, antes de pasar a tratar acerca de los pueblos de su obispado,

⁶ De esta obra, manuscrita, solo se conservan copias parciales. Una parte, que contiene adiciones posteriores, fue publicada como *Historia de la Ciudad de Orihuela y de sus pueblos oritanos* por Vilar (1981:III: 857-876)

⁷ Consta de 28 folios, a dos columnas, y se conserva en AHN: Clero. Libro 389, ff. 21-33v; su título completo es *Breve Tratado de la antigüedad de la Ciudad de Origuela y de las cosas memorables de su fundación y cosas grandes que la constituyen admirable, con una descripción particular de un espacio de tierra que intenta adelantar a su huerta engrandeciéndola en general beneficio de sus hijos y moradores*. s.a. Pero en fol. 24, col. 2 se menciona el año presente de 1704. Existen, además, otras dos obras manuscritas en el siglo XVII sobre historia de Orihuela, conservadas en el Archivo Diocesano de Orihuela: Una, de la primera mitad, debida al canónigo José Alenda, titulada *Anotaciones particulares a lo General, que muchos Historiadores han escrito de la Fundación, y estados que ha tenido la Ciudad de Orihuela, y de su fundación, grandezas y antigüedades* (Galiano: 1984:27-28); otra, de la segunda mitad, del también canónigo Dr. Juan Cival, titulada *Tratado de la Antigüedad y Fundación de Orihuela* (Sánchez: 1979)

entre los que se encuentra Alicante (Vilar, 1981:III, 857-876). En cuanto al *Sermón* del padre Arques, no pasaba de ser un resumen de la historia de la ciudad en el que primaban los aspectos relativos a su antigüedad y destacaba su vertiente religiosa, los privilegios obtenidos y los varones ilustres, en armas y santidad, que contribuyeron a enaltecerla⁸. Muy diferentes a las anteriores, los *Anales* de Bellot (1622) se basan fundamentalmente en las noticias obtenidas de la consulta directa de los documentos custodiados en el archivo municipal; y aunque dedica un extenso capítulo a relatar las vicisitudes del largo pleito del obispado –frente a Murcia-, el asunto de la Gobernación y de la Baylía lo resuelve en un par de páginas, reducidas a poco más que un simple listado de quienes ocuparon ambos oficios y las lugartenencias generales del primero. Finalmente, el opúsculo de 1704 reutiliza materiales de Martínez Paterna –además de otros procedentes de autores clásicos y cronistas, que son expresamente citados- y dedica un postrero apartado a tratar sobre el objetivo último de su aproximación histórica, bastante alejado de los habituales: mostrar los beneficios que se seguirían de procederse a una ampliación de la huerta en un paraje tradicionalmente inculto⁹.

Aunque sorprendentemente ajena a la pugna ya iniciada acerca de la capitalidad meridional del reino, la cronística oriolana –así como la valenciana y la más general en que se inspiró- tuvo la virtualidad, empero, de suministrar argumentos y datos históricos a los polemistas locales. Abogados, síndicos y embajadores encontraron en sus páginas valiosos materiales que, adaptados a su peculiar concepción sobre la grandeza de una “república” bien ordenada, contribuyeron a perfilar unas ideas de ciudad excelsa que poder oponer con eficacia a su contrincante y que acabó impregnando el imaginario de todo el tejido social, conformando un destilado de elementos identitarios más evolucionado del que se había ido forjando en el período medieval¹⁰. De entre los múltiples escritos en los que –emulando y trascendiendo a los cronistas- se acudía a la historia o al presente para sustentar la supremacía oriolana en el orden jerárquico, más allá de lo estrictamente jurídico-legal, destaco fundamentalmente los siguientes:

a) Dos de los varios memoriales presentados por el síndico Pere Macià en 1614, integrados en un proceso judicial acerca de la intitulación de la Gobernación, que se desarrolló inicialmente ante la Real Audiencia de Valencia y, en grado de suplicación, ante el Consejo de Aragón. Justificaba su autor el contenido del primero¹¹ responsabilizando directamente

⁸ Arques (1617). Consta de 31 páginas, a dos columnas. Existe edición facsímil, con estudio preliminar de Galiano (1983)

⁹ AHN. Clero. Lib 389. 21-33v. Seguramente se refería a una operación de desecación de almarjales promovida, bajo patrocinio municipal, por un grupo de destacados propietarios agrarios en 1704. Sobre esta iniciativa, Millán (1984: 176-180).

¹⁰ Para el perfil predominante en esta etapa anterior, vid. Barrio (2011)

¹¹ AMO. D-2222. ff. 303v-306

a Alicante, “la qual si no haguera provocat a la de Oriola, no tenía per a que tractar de su opulencia y memorables fets”. Como si de obligada respuesta a una supuesta afrenta recibida se tratara, no tenía más remedio, pues, que “tractar de sa antiqúetat y grandeses, noblea y gran numero de les families que la poblaren”. Una vez convenientemente asentadas estas cualidades y tras relatar varios hechos heroicos protagonizados por los antepasados, que venían a revalidar aquellas pasadas glorias, arremetía—para desacreditarlos— contra algunos de los supuestos méritos bélicos aducidos por Alicante¹².

Siempre entremezclando referencias de carácter jurídico, el segundo memorial—claramente inspirado en el *Breve Tratado* de Martínez Paterna¹³—introducía, como argumento novedoso para demostrar asimismo “la preeminencia, noblea y llustre antiqúetat y opulencia de la dita ciutat”, además del obispado, la precedencia oriolana en el brazo real de las cortes y la encumbrada constitución de su organigrama municipal¹⁴. Pero las comparaciones iban, en este escrito, muchos más allá; denotando la concepción que albergaba su autor acerca de los rasgos que otorgaban distinción a una ciudad. Así, reseñaba la superioridad oriolana en volumen demográfico, suntuosidad de sus edificios, número de parroquias y conventos, riqueza agraria, “valor de sos ciudatans”, antigüedad y noble prosapia de sus familias, abundancia de “personas doctas”, y cuantía de servicios ofrecidos a la Corona. Según pretendía, en todos estos aspectos destacaba claramente Orihuela, como cualquier observador imparcial podía comprobar. Su competidora, por el contrario, era “lloch de poca població”, de modo “que un raval de Oriola té mes vehins, com es notori, que Alacant”, mayoritariamente habitada por “gent extranjera y ultramarina, que son exercisi es mercadejar a ocaació de la plaja”.

b) Una alegación impresa -hacia 1646- para sustentar el derecho a que en la intitulación del Gobernador figurase expresamente el nombre de Orihuela, elaborada por el Dr. Vicente Ferrer¹⁵. Bajo el elocuente título de *A favor de la ciudad de Orihuela y contra la de Alicante*, y tras exponer algunos fundamentos de derecho y la práctica inmemorial observada—que respaldaban la capitalidad oriolana de la Gobernación—, vinculaba el autor muy especialmente dicha supremacía a la obtenida en razón del obispado, a la existencia de trece conventos en la ciudad ya su constitución municipal —“lo que no se halla en las

¹² Ibidem. Así, a “la pretesa opulencia” que expresaba el representante alicantino, en razón de la flota de que disponía para perseguir a los corsarios y enemigos de la fe, respondía el oriolano “que lo contrari es notori, porque les naus y vexells son dels capitans y mercaders que seguint son tracte venen a la plaja de aquella”

¹³ AMO: Contestador de 1614, ff. 389v-394v

¹⁴ Materializada en contar tradicionalmente con dos justicias —uno civil y otro criminal— cinco jurados y tres bolsas diferenciadas de insaculados, por manos o estamentos; de modo que solo resultaba comparable al de la capital del reino; mientras que Alicante había adoptado este modelo solo recientemente y por emulación hacia Orihuela. Ibidem.

¹⁵ AHN. Clero. Lib. 389. Doc. 24. Aunque no lleva fecha, la referencia al Gobernador actual —D. Luis Ferrer— y al motivo del pleito por entonces vigente permiten situarla en el mencionado año de 1646. Las citas que siguen proceden de dicho impreso, que consta de 18 páginas, sin numerar.

otras ciudades y villas del Reyno”. Pero era sobre todo en “la grande fertilidad de las huertas” y en la dedicación agraria de sus vecinos donde situaba la razón última de su esplendor. Así, fue esencialmente por aquel motivo que “se pobló dicha ciudad de la gente más principal de exercito que la conquistó, y en particular de sesenta y quatro familias de los nobles de Aragon, Cataluña y Francia que venían cerca la persona Real, de las quales familias han permanecido y permanecen muchas hasta el día de hoy; y en particular las que poseen los solares conocidos y pueblos de Albaterra, Coix, La Granja, La Daya, Benejofar, Redovan, Rafal, Benferri, Xacarilla, Bonanca, Molina, y otros muchos que poseen grandes heredamientos”. De esta ocupación mayoritariamente agraria y de “la pública utilidad que todo el Reyno tiene de sus labores y huertas” infería el Dr. Ferrer “que los vecinos de la Ciudad de Orihuela, por ser todos labradores que viven de la cultura y cura de sus tierras y heredades, *tan quam ubertatem frumenti procurantes*, han de ser preferidos a los de la Ciudad de Alicante, que casi todos son Mercaderes, que tratan y negocian ansi por tierra como por mar; y es muy sabido que la Agricultura es trato mas honesto que el mercantil”. Quedaba así reforzada una idea ya expresada por Pere Macià, cuando despreció a la población alicantina catalogándola como gente extranjera y ultramarina, dedicada al comercio.

c) Otra alegación impresa, en fechas próximas y por el mismo motivo que la anterior, pero en este caso compuesta por el Dr. Jaime Serra. Se trataba la *Defensa oriolana* de un opúsculo de 32 páginas en la que su autor -a la sazón protonotario apostólico- también recurría a la historia local, en este caso a los *Anales* de Bellot, para fundamentar la superioridad oriolana sobre las pretensiones alicantinas¹⁶. Aportaba, entre otras informaciones, exhaustiva relación de todos los Gobernadores, con sus respectivos Lugartenientes, y Bayles Generales, desde mitad del siglo XIV; listado completo de los Obispos; de los conventos; de los tribunales existentes en la ciudad; de los servicios ofrecidos a la Corona desde 1353 hasta la presente guerra de Cataluña; y breves reseñas de los privilegios más significativos obtenidos desde la conquista. Pero la parte que más interesa a nuestros fines es aquella en que desarrolla la octava y última razón esgrimida para sustentar la supremacía oriolana; a saber: “porque en ella concurren los ocho requisitos que una buena Ciudad debe tener”.

Inspirándose para este punto en *De civile & christiana institutione liber*, de Laelio Zeccho (1598:1-18), trataba de verificar el Dr. Serra, de forma resumida –en solo seis páginas-, el modo en que aquellos requisitos se cumplían sobradamente para el caso de Orihuela. El primero, “de que tenga Obispo”, resultaba evidente; de modo que “en tierra de Christianos propiamente Ciudad es la que tiene Sede Episcopal”. En cuanto al segundo requisito, “de que sea Provincia”, también concurría plenamente en Orihuela, que aun era más: “Principado y Matriz. Provincia, porque en lo temporal tiene su propio Gobierno y distinto territorio

¹⁶ BPOFL. Fondo Antiguo. R Foll. 21028. Las citas que siguen proceden de dicho impreso.

del Governador de Valencia, de tal modo que no reconoce por superior en lo temporal si a Su Magestad, y en su nombre al señor Virrey deste Reyno y Consejos Reales de Aragón y Valencia (...) Principado, por tener Governador propio, que representa la persona del Príncipe (...) Matriz porque tiene Obispo (...) y porque en una Provincia no puede aver dos Ciudades Matrices, porque sería monstruo que en un cuerpo tuviesse dos cabeças”. El tercer elemento, “que es tener muchos Templos”, se cumplimentaba con la relación de las tres parroquias, doce conventos –con sus denominaciones y órdenes respectivas- y un beaterio, “todos de mucho exemplo, y con tanto lucimiento de obras y ornamentos para las Iglesias y para el Culto Divino, que igualan en su tanto a los fundados en las cabeças de Reyno”. Tampoco el cuarto precisaba más explicación que la mera referencia a la universidad, pues se concretaba en “que tenga Estudios (...) así para alcanzar el verdadero conocimiento como para adquirir honras y riquezas; por cuyo medio se tiene todo”. Muy escueta era igualmente la referencia al quinto requisito, consistente en “que aya copia de officios mecanicos, utiles y necesarios para la comodidad, regalo y ornato de la vida humana; porque los tiene, y con tanto lucimiento, que en todas las Processiones generales salen con sus estandartes, que son muchos, delante las Religiones”. Poco más prolija era la alusión concerniente al “sexto requisito, que tenga obras públicas”; aunque, por no alargarse, mencionaba solamente la “casa de Cabildo o consejo”, las cárceles y los tribunales de justicia, cuya enumeración arrojaba una cifra total de dieciséis. Y algo más extensa fue la explicación del séptimo elemento, “que sea Privilegiada, porque en todo el Reyno de Valencia [no] se halla otra que lo sea tanto como esta”; si bien se limitó a mencionar los más sobresalientes, pues “goza de más de trescientos privilegios particulares que le han concedido los Señores Reyes, después que se recobró de los Moros”. En cuanto al “octavo y último requisito, de que tenga riquezas naturales, que se sacan de la Agricultura, y animales que se crían, es notorio a todos”; y lo corroboraba con información sobre las dimensiones de la huerta y campo y principales producciones y ganados. Y, a los ocho referentes tomados –en lectura interesada- de Laelio Zeccho, aun añadía el Dr. Serra la calidad y cuantía pormenorizada de los servicios ofrecidos a la Corona.

La -al menos parcial- identificación con la propuesta del afamado jurisconsulto lombardo es indicativa del grado de adecuación, en la percepción del autor de la *Defensa oriolana*, de las cualidades atesoradas por la ciudad a la que representaba con la serie de lugares comunes que la tratadística consideraba elementos definitorios de lo urbano. Más se trataba de una relación -ciertamente incompleta- que ignoraba, precisamente, uno de los requisitos más valorados desde la concepción alicantina y que, en cualquier caso, constituía el elemento diferenciador por excelencia: la referencia al comercio y al mundo de los

negocios internacionales¹⁷. Asimismo, destaca como fiel testimonio de los tiempos que corrían que se permitiera añadir un mérito que ya empezaba a formar parte inexcusable – desde la prolongación de la Guerra con Francia- de cualquier memorial municipal dirigido a la Corona: los servicios concedidos fuera de cortes.

d) El extenso tratado que con el título de *Defensa canónica por la ciudad de Orihuela...* dio a la imprenta el canónigo de la catedral Dr. Juan Tarancón y Aledo en 1687, en respuesta a un par de alegaciones del clero alicantino, canalizadas a través de la institución municipal. Por su amplitud– 500 páginas-, contenidos y estructura se trata de un texto muy diferente de los anteriormente reseñados. Se nutre de fuentes muy diversas, que suele citar con profusión; y mezcla –en ejercicio de sólida erudición- el alegato jurídico, la crónica procesal, la historia local y comparada y la descripción contemporánea, con la explícita finalidad de evitar, en este caso, la dotación de un Vicario episcopal para la Colegiata alicantina. Y -sin entrar ahora en detalles- su aportación puede resumirse en dos rasgos significativos. En primer lugar, su persistencia en asumir como rasgos esenciales del discurso enaltecedor de la dignidad de una ciudad los transmitidos por la tradición local en que se inserta y de la que se reconoce deudora. En segundo término, su constatación de que las diferencias entre las dos ciudades rivales se han acertado significativamente, aunque sin llegar al punto de comprometer la hegemonía oriolana.

Respecto de la primera cuestión, resultan reveladores los títulos de los distintos epígrafes en que Tarancón va desgranando sus argumentos al respecto; entre los que cabe destacar los concernientes a los servicios ofrecidos a la Corona y a la abundancia de “varones ilustres” de toda especie, y particularmente los relacionados con la religión¹⁸. Pero era en la exposición del último apartado, titulado “Breve descripción de Orihuela, y consideración de algunas calidades de que goza, y la hacen digna de los honores que meritoriamente posee y de su continuación y persistencia” donde, sin dejar de extenderse en los consabidos méritos que la distinguían –reiterando apreciaciones de sus eruditos antecesores-, Tarancón dejaba traslucir cierta desazón ante la situación por la que atravesaba Orihuela, “pues nunca se ha librado de pestes, inundaciones y guerras, y oy se contiene en una templada medianía” (1687:237v-244v). Alicante, por el contrario, vivía por entonces “sus años más floridos y

¹⁷ También presente, por cierto, -aunque ignorado por Serra- en el tratado de Zeccho (1598:14), que ponía como ejemplos a Venecia, Génova, Amberes y Lisboa.

¹⁸ A título de ejemplo, tales son los recogidos en la última parte –Artículo V- del tratado: “Breve insinuación de algunos de los servicios que tiene hechos Orihuela a los Señores Reyes de Castilla y Aragón, sin acordar lo que ha servido en Cortes”, “Servicios y donativos propios y dinero”, “Numéranse algunos de los Varones Ilustres, que ha procreado Orihuela”, “En virtud y santidad”, “Escritores, Cardenales y prelados, con otros que ascendieron por su mérito a diferentes Dignidades Eclesiásticas”, “Síguense otros de los Varones Ilustres, que por su Esclarecida Nobleza, prudencia, Letras y Armas, consiguieron grandes ocupaciones en la Milicia y en los Gobiernos Seculares y Políticos”, “Prebendados de la Santa Iglesia de Orihuela, que ascendieron a mayores Dignidades” (Tarancón, 1687:225-237v). Con lo que su visión de la historia de Orihuela se aproximaba a la de una especie de agregado de varones virtuosos; al modo como, en el caso de la nobleza, una suma de genealogías familiares podía llegar a conformar, al hacerse colectivas, una historia de mayor enjundia territorial. Cfr. apreciaciones al respecto en Rey (2015:54); y Mas (1991:919-9120)

se halla beneficiada su huerta con los riegos del nuevo Pantano”. Admitía, por otro lado, que la renta generada por la aduana alicantina la engrandecía, si bien aquella “no dimana de los propios de la Ciudad, ni de patrimonio de los que la habitan, si del mero derecho Real en que contribuyen los que no son vecinos, por sus compras, ventas y cambios, y así son frutos que provienen de los forasteros y extraños”; lo que reducía sus méritos (1687:90v). Asimismo, reconocía que frente a los 2.043 vecinos contabilizados en los padrones de las tres parroquias oriolanas, Alicante disponía de 2.062 y contaba ya con seis conventos de frailes y tres de monjas. Pero estos datos, que el mismo Tarancón proporcionaba, en modo alguno autorizaban a la ciudad portuaria –según su criterio- a pretender su equiparación con Orihuela.

Naturalmente, muy distinta era la visión que se tenía desde aquella.

Discursos de ciudad: Alicante

También en este caso la obra de Viciano puede servirnos de guía –y así lo hizo para tratadistas posteriores- para adentrarnos en los elementos históricos más sobresalientes de la competidora de Orihuela (1564 [2002]:446-456). Destacaba de Alicante el cronista su emplazamiento defensivo, con el castillo fortificado como baluarte inexpugnable, con artillería capaz de “defender la ciudad, y el muelle y los navíos que surgen en el puerto” y el “grueso muro, con muchos torreones y defensas” que la circundaba. Y aunque su población se situaba en un segundo plano, su ritmo de crecimiento resultaba espectacular, al duplicar prácticamente su vecindario en solo media centuria, de modo que las 1.100 casas que le atribuía en ese año de 1562 representaban en torno a la mitad de las asignadas a Orihuela. La razón de ello había que buscarla en una combinación de su capacidad defensiva, la presencia del muelle y la vocación mercantil de su vecindario; de modo que “este acrescentamiento le viene por la mayor parte por la contratación de la mar, que por la fortificación de la tierra los mercaderes que tenían la contratación en Carthagená han se mudado a esta ciudad porque las boticas de sus mercaderes están muy seguras dentro el fuerte muro y los navios en la mar por los buenos asideros están seguros de tormenta y aun de corsarios; porque con la artillería de los baluartes son ayudados y defendidos; por donde han assentado sus casas en esta ciudad muchos mercaderes genoveses y Milaneses que tratan en grueso”. Mas no todos eran negociantes: “El pueblo desta ciudad consiste en que ay cien caballeros (...) y muchos ciudadanos honrados, médicos, mercaderes y de todo género de artistas y oficiales manuales”. Y tampoco desmerecía la riqueza agraria de su término general, que incluía varios pueblos de realengo y de señorío, donde se recogían abundantes cosechas. Por consiguiente, no faltaban antiguos linajes nobiliarios que, en tiempos medievales, se batieron por la Corona y consiguieron valiosos privilegios para la ciudad, cuyo rango fue otorgado por Fernando el Católico. Quedaba lejos de Orihuela en

lo eclesiástico, pues solamente albergaba dos parroquias y un par de monasterios; pero sus rentas municipales –nutridas en buena parte por el tráfico portuario- casi duplicaban a las de aquella. Y esta habría de ser precisamente otra de las claves que explicarían su exitoso devenir.

De las cuatro crónicas locales alicantinas de que se tienen noticia, escritas en el siglo XVII, dos resultan desconocidas¹⁹, y otra –a la que me referiré brevemente- fue refundida y ampliada durante la primera mitad de la siguiente centuria. Cabe centrarse, pues, en la única que nos ha llegado en su integridad: la que en 1640 culminara el deán de la Colegiata de San Nicolás D. Vicente Bendicho²⁰. Siguiendo la tónica general de las crónicas al uso de la época, y destacando por la profusión de detalles –dada su gran amplitud-, se hacía en ella un completo recorrido a través de su historia, desde sus remotos tiempos fundacionales al momento presente, aderezada con extensas descripciones, e insertándola en un contexto hispano más general. Con una clara finalidad apologética, e incluyendo la oportuna mención de todo aquello que contribuyera a magnificar las glorias alcanzadas a lo largo de los siglos, la *Crónica* de Bendicho no aludía en ningún momento, sin embargo, a las disputas con Orihuela. Al contener todos los ingredientes típicos, relativos a los rasgos que distinguían a una ciudad, pudo haber contribuido a suministrar munición dialéctica aprovechable. No obstante, lo relativamente tardío de su ejecución y el hecho de que no llegara a imprimirse quizás limitaron bastante su capacidad de influir directamente en la elaboración de discursos por parte de nuestros polemistas más tardíos.

Pero la que, sin duda, resulta imposible que aportara elemento aprovechable alguno para estos últimos, fue la *Ilice Ilustrada*, compuesta por los jesuitas Juan Bautista Maltés y Lorenzo López en tiempos diferentes, y solo definitivamente concluida a mediados del Setecientos²¹. Si la menciono aquí se debe a que es la única crónica que sí se ocupaba expresamente de la materia, aunque –paradójicamente- se situaba fuera ya del marco cronológico en que tenía más sentido hacerlo, pues tanto la Gobernación como la Baylía General habían sido ya suprimidas como consecuencia de los decretos de Nueva Planta de 1707. Así, el capítulo III de la Década VI lleva por título “Litigio sobre preeminencias entre las Ciudades de Alicante y Orihuela”, donde, además de mencionar las tradicionales cuestiones conflictivas, se recogen -y se asumen plenamente- las posiciones que habían mantenido los portavoces de Alicante durante la disputa. Se trata, por tanto, de un claro

¹⁹ Así, cierto discurso leído en 1600 por el Licenciado Martín Bartolomé García, que, según el cronista Bendicho, fue el primer trabajo sobre la historia de la ciudad. Asimismo, hay noticias de otra crónica posterior, titulada *Origen, fundación y excelencias de la Ilustre, Augusta, muy noble y muy Leal Ciudad de Alicante*, escrita por Sebastián Nicolini, fallecido en 1681. (Alberola y Mas: 1981:XI)

²⁰ Bendicho (1640). Realizó añadidos posteriores al manuscrito, su hermano Jaime. (Mas: 1991:914)

²¹ Maltés y López (1881). La mayor parte de la información que contiene, y seguramente la que se refiere a las cuestiones que aquí interesan, procede de Bautista Maltés, que vivió entre 1646 y 1712. No obstante, los manuscritos de este autor apenas debieron circular, hasta que fueron recogidos, completados y ordenados por Lorenzo López, que era 34 años menor que aquel. Alberola y Mas (1991:XI-XIV)

ejemplo de cómo, en sentido inverso al que hemos venido considerando, la historiografía se nutrió también –aunque *a posteriori*- de ese otro tipo de fuentes de carácter polémico; justamente, cuanto este rasgo ya había desaparecido o había perdido su utilidad. Maltés, en efecto, utiliza los memoriales de su paisano Gregorio Mingot -a los que ahora me referiré-, aunque los fechaba erróneamente; y posiblemente también llegara a sus manos la mencionada *Defensa oriolana* del Dr. Serra y los ocho requisitos de ciudad extraídos del tratado de Zeccho. Así lo sugiere que en el capítulo VI de la década primera de su *Illice ilustrada*, titulado “Calidades que constituyen célebre república a la Ciudad de Alicante”, enumerase otros ocho requisitos, en esta ocasión tomados de las *Instituciones Políticas*, publicada en 1645 por Diego de Tovar Valderrama²², que, en muchos de los aspectos tratados, coincidían con aquellas.

De los escritos que ahora interesan, procedentes de alegaciones, memoriales, cartas y otro tipo de opúsculos, en su mayoría de naturaleza parecida a los ya reseñados para Orihuela, las referencias históricas contenidas en los que integran la primera tanda, correspondiente al pleito desarrollado entre 1614 y 1617, tuvieron que proceder, pues, de fuentes de ámbito general; aunque quizás, en alguna medida, también pudieran hallarse en cierto discurso leído en 1600 por el Licenciado Martín Bartolomé García, que, según el propio Bendicho, fue el primer trabajo sobre la historia de Alicante (Alberola y Mas, 1991: XI). Sea como fuere, quizás la inferior eficacia de la apelación a una tradición que -en lo institucional- tenía menos que ofrecer, influyera también en la relativa pobreza de las referencias históricas que parecen mostrar los primeros escritos alicantinos de esta naturaleza sobre la capitalidad, en comparación con los oriolanos. En compensación, destacan sobre estos en realismo y actualidad, a la hora de señalar las claves de su pretendida superioridad; tal como revelan los que se mencionan a continuación.

a) Una alegación y un interrogatorio para la correspondiente deposición de testimonios confirmatorios, que fueron presentados por el síndico alicantino Gregorio Mingot, para el pleito de 1614-17. Comenzaba la primera²³-elaborada en forma de réplica a un incisivo memorial oriolano- con un resumen de la historia antigua de Alicante, donde se entraba ya directamente a disputar la supremacía en tiempos tan remotos como los del legendario rey Brigo y, sobre todo, los de la fundación de Illice, para continuar con las preeminencias alcanzadas bajo dominio romano. No eran menores las glorias exhibidas procedentes de tiempos de la conquista y posterior incorporación a la Corona aragonesa.

²² Las ocho “calidades” eran: “Esplendor en la Religión y culto divino. Lustre de Magistrados y Jueces que la gobiernen. Soldados que la defiendan y aseguren. Nobleza que la ilustre. Labradores que cultiven sus tierras. Mercaderes que la enriquezcan con su comercio. Oficiales liberales y mecánicos que suplan la providencia de la naturaleza. Suprema potestad que presida y mantenga a todos en el oficio, dignidad y justicia”. (Maltés y López:159-159v). Expresamente tomadas de Tovar (1645:4-6)

²³ AMO. D 2222. Ff. 286-293. De aquí proceden las citas que siguen.

Pero lo más interesante a nuestros fines era, por un lado, la defensa de la calidad y valores de su población y de sus ocupaciones; por otro, la de su urbanismo. Orillando la cuestión del volumen demográfico, sí destacaba la importancia de los “cavallers y gent principal”, empleados en acciones militares, como la persecución de los corsarios “armant naus a ses despeses” para asegurar el comercio marítimo, “ab tanta reputació que en Alger se ha pregonat vajena advertits”; o la guerra de Laguart, donde Alicante envió cuatro compañías para sofocar la revuelta de los moriscos. Y, respecto de la apreciación acerca de la supuesta estrechez de su recinto urbano, respondía que “el més ruhin carrer de Alacant tingé mes lustre, mes policia y forma de ciutat que moltes Orioles juntes”.

Era, no obstante, en el alegato que precedía al interrogatorio presentado por el mismo Mingot para que testificaran los expresamente llamados a ello²⁴, donde se explayaba en consideraciones con las que se trataba de demostrar la superioridad alicantina o, cuando menos, igualdad. Insistía para ello en su tradicional importancia militar, al ser considerada “la clau del Regne”, e incluso en la extensión de su primitivo término general, que incluía, además del actual, los de Aspe y Novelda. No dejaba de apuntar luego que la supremacía en lo espiritual –el obispado– era independiente de la temporal. Y, ya en el punto primero del interrogatorio, proclamaba abiertamente ser Alicante la segunda ciudad del Reino, pues era la “més populosa y de més concurs y frequentació de gent que ninguna de les ciutats del Regne, excepto la present de València, perque además de ser més poblada per ocasió del port que en seguretat y comoditat de entrar y exir los vaxells ab quals evolvent, no.s té noticia de altre millor, és la ciutat de més tracte, comersi y negociació de quantes hi ha en España en esta mar Mediterraneo y de les naus que ordinariament estén anchorades en dit port o plaja de diferents nacions que per rahó de dit tracte venen a la dita ciutat, residexen continuament en aquella mes de dos mil persones forasteres, sens moltes altres en copiós número que concorriren a dita ciutat, axi deste present Regne com del de Castilla”. Una urbe tan cosmopolita no podía sino estar “adornada de molts principals y sumptuosos edificis”, al tiempo que poblada de “moltes families de cavallers y ciutadans antichs”. Y, dado el tipo de actividad predominante, los derechos reales que en su aduana se recaudaban, así como los percibidos por la Generalitat valenciana, eran los más elevados del Reino, con la sola excepción de la capital. Todo ello justificaba que, aunque la sede oficial de la Gobernación y de la Baylía las pretendiera Orihuela, sus titulares residieran ordinariamente en Alicante, donde se dirimían “les causes patrimonials y (...) maritimes de qualitat”, además de que “essent com és frontera y tan frequentada de enemichs y cossaris, té necessitat de la asistencia del Llochtinent de Capità General, tot lo que cessa en la dita ciutat de Oriola”. Tras la prolija exposición de argumentos contenidos en el interrogatorio

²⁴ *Ibidem*. Ff. 105v-111. De aquí proceden las citas que siguen

de Mingot, para tratar de hacer prevalecer las aspiraciones alicantinas, ya en 1614, no era mucho lo que podían añadir otros síndicos posteriores. Así, en otro pleito desarrollado en 1659, las alegaciones de Vicente Maynar, inspiradas en aquellas, no llegaron a incluir novedades significativas²⁵.

b) El alegato anónimo titulado *Respuesta al sueño de Piramonte y defensa por la Ciudad de Alicante*. Se trata de un manuscrito –recientemente publicado-, sin fecha pero no anterior a 1688, redactado –como su título indica- como réplica a otro–actualmente desconocido- que acababa de componerse en Orihuela²⁶. A juzgar por los datos que ofrece la *Respuesta*, el libelo oriolano vino motivado por el profundo malestar que generó en su también anónimo autor el paquete de concesiones regias que, en septiembre de 1687, recibió la ciudad de Alicante y que representaba la consecución de una serie de honores y dignidades que, aun no afectando a la capitalidad de la Gobernación, conllevó, entre otras, la obtención del ansiado Provisor eclesiástico²⁷. Con un estilo, más que mordaz o denigrante, decididamente insolente –que, supuestamente, no difería del que había empleado el autor del *Sueño*- la *Respuesta* apenas aportaba elementos novedosos en el proceso de conformación de la noción de hegemonía urbana; e incidía, con un discurso culteranista preñado de continuos excesos retóricos, en los tópicos de “antigüedad y nobleza de esta ciudad y la de sus esclarecidos hijos”. Pero no deja de revelarse, también, en interesado testimonio de la supuesta decadencia en que se hallaba sumida la ciudad rival, donde “están vinculados los elogios (...) a los solos archivos de la mentira”. Nada más lejos de la realidad, pues, las pretendidas glorias exhibidas por el autor del *Sueño*, según sentenciaba su detractor: “es Orihuela una ciudad que, hecha miserable esqueleto de su ser y fúnebre sepulcro de sí mesma, se mira al presente constituida horroroso teatro de miserias, desolado nido de mendiguez, caduco infeliz aparato de desnudos edificios. Lo yermo de cuyas calles, apostando emulaciones a las más pavorosas soledades del desierto, hace dudar al más lince si la pueblan vivientes racionales o la habitan sañudas fieras. Lo general de cuya desolación pide de justicia por lema *terra deserta et invia*”.

Independientemente de lo errada, al menos a medio plazo, de la apreciación expresada por el autor de la *Respuesta* acerca del estado de irreversible postración en que habría quedado sumida la ciudad del Segura -pues desde fines de Seiscientos y durante buena parte del siglo XVIII experimentará una vigorosa recuperación-, cabe concluir que, en términos comparativos, la distancia entre ambas ciudades se había ido reduciendo ostensiblemente

²⁵ AHN. Consejos. Leg. 21971. Ff. 22-23v.

²⁶ Anónimo (s.a). [2012]. De aquí proceden las citas que siguen.

²⁷ Sobre el conjunto de concesiones incluidas en dicho privilegio –transcrito en Ibidem: 83-101-, Sevillano y Biosca (2012: 24-26); sobre el malestar generado también en Valencia, Salvador (1993: 14-16)

como consecuencia de sus diferenciadas dinámicas socioeconómicas a lo largo del Seiscientos; que esa paulatina aproximación había alimentado los intentos de disputa de la capitalidad; y que, en el transcurso de esa pugna, se habían configurado sendas formas de percepción de ciudad sustancialmente diferentes, que, no obstante, continuaban compartiendo muchos de los rasgos definitorios consagrados por una tradición que fue alimentando un acervo común cuyo máximo exponente quedó recogido en las corografías.

Fuentes Impresas

Anónimo (s.a). [2012]. *Respuesta al sueño de Piramonte y defensa por la Ciudad de Alicante*. Introducción y notas por Sevillano Calero, Francisco. Edición y notas por Biosca i Bas, Antoni. Alicante. Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert

Arques, Fray Francisco (1617). *Sermón de las gloriosas Santas virgines, y martires, Iusta, y Rufina, sevillanas de nacion, patronas de la Ciudad de Orihuela*. Valencia. Impresión de Felipe Mey. Ed. facsímil, con estudio preliminar, notas e índices de Antonio Luis Galiano Pérez (1983).

Bellot, Pedro (1622) [1954]. *Anales de Orihuela*. 2 vols. Edición e introducción de Torres Fontes, Juan. Murcia. Academia Alfonso el Sabio

Bendicho, Vicente (1640) [1991]. *Crónica de la muy Ilustre, Noble y Leal Ciudad de Alicante*. Ms. Edición de Cabanes Catalá, M^a Luisa. Introducción de Mas (1991). Alicante. Ayuntamiento de Alicante

Escolano, Gaspar (1610). *Década Primera de la Historia de la Insigne y Coronada Ciudad y Reyno de Valencia*. Valencia. Por Pedro Patricio Mey.

Ferrer, Vicente (1646?). *A favor de la ciudad de Orihuela y contra la de Alicante*. s.a.

Maltés, Juan Bautista y López, Lorenzo (1752). *Ilice Ilustrada. Historia de la muy Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Alicante*. Ms. Edición facsímil de Cabanes Catalá, M^a Luisa. Introducción de Alberola y Mas (1991)

Martínez Paterna, Francisco (1612). *Breve tratado de la fundación y antigüedad de la muy Noble y Leal Ciudad de Orihuela*. Orihuela. Por Agustín Martínez. Ed. facsímil, con estudio preliminar, notas e índices de Antonio Luis Galiano Pérez (1984).

Serra, Jaime (1646?). *Defensa Oriolana y breve epítome de las razones en que la Ciudad de Orihuela funda su justicia...* s.a.

Tarancon y Aledo (1687). *Defensa Canónica. Histórico-Política, por la Santa Iglesia, y Ciudad de Orihuela*.s.a.

Tovar Valderrama, Diego de (1645). *Instituciones Políticas*.

Viciano, Martín de (1564) [2002]. *Libro tercero de la Crónica de la ínclita y venerada ciudad de Valencia y de su reino*. Valencia. Universitat de València

Zeccho, Laelio (1598). *De civile & christiana institutione liber*. Brescia. 1598

Bibliografía

Alberola Romà, Armando (1984). *Jurisdicción y propiedad de la tierra en Alicante (ss. XVII-XVIII)*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante-Universidad de Alicante.

----- (1990). “*Historia de la ciudad de Alicante. Edad Moderna*”. Alicante. Ayuntamiento de Alicante. III.

----- y Mas Galvañ (1991). “Estudio preliminar”. In Maltés y López (1881). XI-XXXVIII

Amelang, James S. (1997). “Aspectos de la cultura urbana en la España moderna”. In Fortea Pérez, José Ignacio (ed.). *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*. Universidad de Cantabria. 87-101.

----- (2000). “Las formas del discurso urbano”. In Martínez Ruiz, Enrique (coord.). *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*. I, 189-197.

Aranda Pérez, Francisco José (2001). “Autobiografías ciudadanas: Historias, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna”. In García Fernández, Ernesto (coord.). *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*. Universidad del País Vasco. 141-168

Barrio Barrio, Juan Antonio. (2011). “”Per servey de la Corona d’Aragó”. Identidad urbana y discurso político en la frontera meridional del reino de Valencia: Orihuela en la Corona de Aragón, ss. XIII-XV”. *Hispania. Revista Española de Historia*. LXXI. 238. 437-466.

Bernabé Gil, David (1981). “Oligarquía municipal e intereses agrarios. Orihuela en la coyuntura subsiguiente a la epidemia de 1648”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, 1. 221-250.

----- (1990). *Monarquía y patriciado urbano en Orihuela, 1445-1707*. Alicante, Universidad de Alicante.

----- (1992). “Alicante en la monarquía hispánica”. *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Moderna*, Alicante, Ayuntamiento de Alicante, III, 149-181.

----- (1999). “Aspectos sociales del crecimiento agrario valenciano en tiempos de Felipe II”. In Belenguer Cebrià, Ernest (coord.). *Felipe II y el Mediterráneo I- Los recursos humanos y materiales*, Madrid. Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V. I. 179-193.

----- (2007). *El municipio en la corte de los Austrias. Síndicos y embajadas de la ciudad de Orihuela en el siglo XVII*. Valencia, Alfonso el Magnánimo.

----- (2009). “La disputa sobre el monopolio portuario alicantino en el siglo XVII: los proyectos de Orihuela en la Torre Vieja”. In Dubert, Isidro y Sobrado Correa, Hortensio: *El mar en los tiempos modernos*. Santiago de Compostela. Xunta de Galicia. I. 249-262.

- Canales Martínez, Gregorio (1988). “Relación entre nacimientos y producción agraria (siglos XVI-XVIII) en el bajo Segura”. In *Estudis sobre la població del País Valencià*. Valencia. I. 433-440.
- Carrasco Martínez, Antonio (1999). “La intervención de Felipe II en la creación del Obispado de Orihuela”. In Pereira Iglesias, José Luis, de Bernardo Ares, José Manuel y González Beltrán, Jesús Manuel (coord.). *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Cádiz. 1. 431-446.
- (2001). *La ciudad de Orihuela y el pleito del Obispado en la Edad Moderna*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante.
- Cuart Moner, Baltasar (2015). “Una mentira hermosa y aparente por su antigüedad. Héroe fundadores, ciudades y libros de historia”. In Truchuelo, Susana; López Vela, Roberto; y Torres Arce, Marina. *Civitas. Expresiones de la ciudad en la edad moderna*. Santander: Universidad de Cantabria. 19-52.
- Del Estal, Juan Manuel (1990). “Las instituciones políticas (1252-1490)”. In *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Media*. Alicante. Ayuntamiento de Alicante. 235-260.
- Galiano Pérez, Antonio Luis (1983). “Estudio preliminar”. In Arques (1617). Orihuela. 7-40
- (1984). “Estudio preliminar”. In Martínez (1612). Orihuela. 7-73
- Hinojosa Montalvo, José (1990). *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Media*. Alicante. Ayuntamiento de Alicante. 321-354.
- Kagan, Richart L. (1995). “La corografía en la Castilla moderna: Género, Historia, Nación”. *Studia Historica. Historia Moderna*. XIII, 47-60
- (2002). “Clío y la Corona. Escribir historia en la España de los Austrias”. In Kagan, Richart L. y Parker, Geoffrey (eds.). *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John Elliot*. Madrid. Marcial Pons-Junta de Castilla y León. 113-147.
- Marcos Martín, Alberto. (1997). “Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna”. In Fortea Pérez, José Ignacio (ed.). *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (S. XVI-XVIII)*. Universidad de Cantabria. 15-50
- Martínez Gil, Fernando (1999). “Imagen social y privilegio en las ciudades de la España de los Austrias”. *Poderes “intermedios”, poderes “interpuestos”: sociedad y oligarquías en la España moderna*. 183-194.
- Martínez Gomis, Mario (1987). *La universidad de Orihuela 1610-1807*. Alicante. Caja de Ahorros Provincial-Instituto de Estudios Juan Gil-Albert.
- Mas Galvany, Cayetano (1991). “Introducción”. In Bendicho (1640). 911-938
- Millán García-Varela, Jesús (1984). *Rentistas y campesinos*. Alicante. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert

Montojo Montojo, Vicente (2007). “El comercio de Alicante durante los reinados de Felipe II y Felipe III. Una construcción desde la cooperación”. In *Cuadernos de Historia Moderna*. 32. 87-111.

----- (2010). “El comercio de Alicante a mitad del siglo XVII según los derechos y sisas locales de 1658-1662 y su predominio sobre el de Cartagena”. In *Murgetana*. 122. 43-66.

Pradells Nadal, Jesús (1990). “Función comercial y manufacturas”. In *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Moderna*. Alicante. Ayuntamiento de Alicante. 85-118

Quesada, Santiago. (1992). *La idea de ciudad en la cultura hispana de la edad moderna*. Barcelona: Universidad de Barcelona

Rey Castelao, Ofelia (2015). “Las ciudades sin historia o la crónica pobre del Noroeste castellano, 1580-1650”. In Truchuelo García, Susana y López Vela, Roberto (coord.). *Civitas: Expresiones de la ciudad en la Edad Moderna*. Santander: Universidad de Cantabria. 53-72.

Salvador Esteban, Emilia (1993). “La “frontera” intrarregión valenciana y su impacto en las instituciones reales. El ejemplo de las dos Bailías Generales”. In *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*. 13-II. 11-24

Sánchez Portas, Javier (1979). “El Tratado de la Antigüedad y Fundación de Orihuela del Doctor Juan Cival. *Revista Moros y Cristianos*. s.p.

Sevillano Calero, Francisco y Biosca i Bas, Antoni (2012). “Presentación”. In Anónimo (s.a). 11-36

Vilar Ramírez, Juan Bautista (1977). *Los siglos XIV y XV en Orihuela*. Murcia: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia

----- (1981). *Orihuela, una ciudad valenciana en la España Moderna*. Murcia: Caja de Ahorros de Alicante y Murcia. 3 vols.